

CONVOCATORIA PEVAU 2023

Fechas de la prueba Convocatoria ordinaria: 13, 14 y 15 de junio de 2023 (Facultad de Medicina)

Fechas de la prueba convocatoria extraordinaria: 11, 12 y 13 de julio de 2023 (Facultad de Medicina)

El aula asignada será publicada más adelante en la página de la UMA: [Sede y Aula asignada](#)

Enlace [Calendario convocatoria ordinaria y extraordinaria](#)

Para inscribirse en las pruebas de acceso PEVAU es necesario realizar los siguientes pasos (hasta 4 de junio en convocatoria ordinaria y 2 julio en extraordinaria):

1º- SOLICITAR EL TÍTULO DE BACHILLERATO (aprox. 55 Euros sin reducción)

- Solicitud telemática a través de la secretaría virtual de la Junta de Andalucía donde incluye el pago de tasas y reducciones por pago online, familia numerosa,...Es necesario acceder con clave IANDE, CI@ve o DNI digital

[Solicitud de Título \(enlace\)](#)

(web de la secretaría virtual de la junta de Andalucía- Solicitudes- Trámites generales- Solicitud de Título)

- Imprimir resguardo de pago de tasas para presentarlo en el Centro

2º SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PevAU (presentación hasta 4 junio en ordinaria o 2 julio en extraordinaria)

[Impreso inscripción PEVAU \(enlace\)](#)

Debéis descargarlo en el ordenador, cumplimentarlo (no hacer a mano), guardarlo e imprimir las 3 copias (una para el Centro, otra para la UMA y otra para el alumno/a)

- Presentar las tres copias en el Instituto junto con el resguardo de pago de tasas.

(forma preferible) o bien

- Presentarlo por el registro electrónico del centro

[Registro electrónico de los centros \(enlace\)](#)

3º PAGO TELEMÁTICO DE LAS TASAS PEVAU

Este trámite corresponde a la UMA (el importe depende del número de materias y viene en la última hoja del impreso de inscripción):

- Se realizará a través de la plataforma <https://eva.uma.es> con **PIN UMA** enviado por SMS en las siguientes fechas:

Convocatoria Ordinaria: **6 de junio de 2023**(no antes de las 15:00 horas)

Convocatoria Extraordinaria: **4 de julio de 2023**(no antes de las 15:00 horas)

- **Plazo de pago** telemático: [Guía de pago](#) (pinche aquí)

Convocatoria Ordinaria: **Del 6 al 9 de junio de 2023**(hasta las 12:00 horas mediodía)

Convocatoria Extraordinaria: **Del 4 al 7 de julio de 2023**(hasta el 12:00 horas mediodía)

Si no recibes PIN UMA, comprueba tu teléfono móvil y correo electrónico y, caso de error, contacta con el centro para subsanar el error ana.carbajo@unilabma.com. Posteriormente debes solicitar de forma manual nuevo PIN en <https://eva.uma.es>, ya que no se remitirá automáticamente.

Los beneficiarios de algún tipo de exención o bonificación en el pago de las tasas, también deben acceder a la plataforma y adjuntar el justificante de la misma. Posteriormente, podrán verificar la validación de su exención. Si no realiza el pago en los términos establecidos, no tendrá derecho a realizar la prueba.

VERIFICA QUE LAS MATERIAS INSCRITAS en la plataforma **COINCIDEN** con las que constan en el impreso de inscripción. Si detectas alguna **DISCREPANCIA** entre las materias del impreso y las de la plataforma, **NO** efectúes el pago y escribe un correo a pruebas-acceso@uma.es.

NO SE ADMITIRÁN MODIFICACIONES DE NINGÚN TIPO EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. LAS MATERIAS CONTENIDAS EN DICHA INSCRIPCIÓN SERÁN LAS QUE DEN DERECHO A EXAMEN.

NOTA: Es responsabilidad de los solicitantes el cumplimiento en forma y plazo de los procedimientos de inscripción y abono de tasas. Aquellos que no realicen la inscripción y la liquidación de precios públicos en los plazos establecidos, no tendrán acceso a la sede para realizar el examen.

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA PRIMERA CITACIÓN DE LA PEVAU

1. Documento oficial de identidad (DNI, pasaporte,...)
2. El impreso de matrícula que se entregará firmado por el alumno y firmada y/o sellado por el centro, al personal de sede en el primer día que se presente a examen.
3. No habrá que aportar documentación justificativa del pago en la prueba. El sistema ya tiene recogida esa información al efectuarse el abono de las tasas, aunque es recomendable que se lleve, caso de haberse producido alguna incidencia no detectada. Igualmente es recomendable que quienes tengan derecho a algún tipo de bonificación o exención, presenten documento original y copia para su cotejo (que será entregada al personal de sede) acreditativo de la causa de dicha exención o bonificación.
4. Los estudiantes que se vayan a examinar únicamente de materias de la Fase de Admisión, no tendrán que asistir obligatoriamente el primer día de examen. Podrán acudir el día y hora en que se celebre el primer ejercicio de las materias que hayan matriculado (Ciclos formativos y subir nota).